**ACUERDO DE ADMISIÓN DE FRUIT OF THE VINE**

**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**

El Centro está abierto de lunes a viernes de 7:00 a 18:00. Las horas de contrato de tu hijo en el Centro se basan en tu horario laboral y/o escolar. Se permiten 30 minutos de tiempo de desplazamiento para dejar y recoger al niño. Se pueden hacer excepciones individuales, si es necesario, en el momento de la inscripción. El centro es un programa de jornada completa durante todo el año.

### POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS

### Los padres son bienvenidos en el Centro en cualquier momento durante el horario normal de funcionamiento. Te animamos a que visites y observes a tu hijo, comas con él, interactúes y participes durante el tiempo de grupo y seas voluntario. No tienes que pedir permiso para entrar en el aula de tu hijo y se te anima a que vengas y observes a tu hijo y las interacciones con sus compañeros tan a menudo como sea posible.

**ASISTENCIA**

* Mantente dentro del horario del contrato.
* Las personas deben estar autorizadas para recoger a tu hijo, tener al menos 18 años y una identificación con foto (carnet de conducir, tarjeta de identificación de California u otra identificación válida con foto).
* Si llegas tarde a recoger a tu hijo y no es posible localizarte, se llamará a una persona autorizada de tu formulario de contacto de emergencia para que recoja a tu hijo.
* Se requieren firmas completas en los formularios de entrada y salida.

**LLEGADA**

Hay que dejar a los niños en el Centro *a tiempo*, de acuerdo con las horas de su contrato. Si los niños llegan tarde constantemente, se revisarán las horas del contrato para determinar la necesidad de servicios de la familia. Los niños que llegan tarde interrumpen las actividades matutinas del programa. Además, a los niños que llegan tarde les resulta más difícil entrar sin problemas en el Centro.

**TODOS LOS NIÑOS DEBEN ESTAR EN EL CENTRO A LAS 9:00 H O A LA HORA DE SU CONTRATO, SI ES MÁS TARDE DE LAS 9:00 H.**

Política de llegada tardía:

* 1ra llegada tardía - advertencia verbal
* 2da llegada tardía - advertencia por escrito
* 3ra llegada tardía - el niño será suspendido ese día
* 4ta llegada tardía - el niño puede ser expulsado del Centro

***La Licencia de Cuidado Comunitario exige que las familias firmen un documento completo a la llegada y a la salida de tu hijo.***

**Retrasos debidos a citas**

Si es posible, programa las citas fuera del horario escolar. Si esto no es posible, notifícalo por escrito y con antelación al Director del Programa de tu hijo.

# ATORIZACIÓN PARA LA RECOGIDA

# 

Sólo pueden recoger al niño las personas que tengan una autorización previa por escrito y que dispongan del documento de identidad adecuado (no se admiten autorizaciones por fax ni por teléfono). Esto es por la protección de tu hijo. **EL** PERSONAL NO ENTREGARÁ A UN NIÑO A NADIE SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN. La autorización adecuada es el nombre de una persona escrito por ti en el formulario de emergencia del niño. Todas las personas autorizadas deben presentar un documento de identidad con fotografía. Si necesitas añadir un nombre al formulario, notifícaselo al director. Toda persona autorizada debe poder verificar su identificación con un miembro del personal antes de que se le entregue un niño. Es importante que mantengas actualizados los números de teléfono y las direcciones del trabajo y de casa para que podamos localizarte en caso de emergencia.

**RECOGIDA TARDÍA**

Puedes retirar a tu hijo en cualquier momento antes de las 18.00 h. Deberás abonar 10 $ adicionales por los primeros 15 minutos, o fracción, después de la hora de cierre de las 18.00 h. y 1 $ por minuto a partir de entonces. Si un padre no puede pagar la cuota de recogida tardía en el momento de la recogida, la cuota se abonará con la matrícula del mes siguiente. En los medios días de Desarrollo del Personal, se aplicarán los mismos cargos por cualquier recogida tardía después de las 13:00 h. Después de las 19:00 h, si no ha habido contacto entre el Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine y tú o tu representante autorizado, tu hijo quedará bajo custodia del Departamento de Policía local, ya que esto constituye abandono. A cualquier familia que recoja tarde a su hijo cuatro (4) veces en un año fiscal, (del 1 de julio al 30 de junio), se le suspenderán los servicios. Si te retrasas sistemáticamente en recoger a tu hijo, se considerará negligencia infantil y se denunciará al Departamento de Servicios Infantiles y Familiares. Si vas a llegar tarde, tanto tu hijo como el personal agradecerán una llamada de cortesía.

**PAGO MENSUAL DE LA MATRÍCULA Y RECARGO POR RETRASO**

Todas las cuotas se determinan según una escala móvil en función de los ingresos de la familia, siguiendo las directrices del Departamento de Educación del Estado de California. Las cuotas se pagan por días de inscripción, no por días de asistencia. Las cuotas se facturan el primer día del mes y vencen el 5to día del mes. Las cuotas se considerarán atrasadas después del tercer día del mes. Todas las cuotas deben pagarse mediante giro postal o cheque. Los cheques o giros postales deben hacerse únicamente a nombre de Fruit of the Vine Child Development Center. Los pagos deben efectuarse a más tardar el día 3 de cada mes. Los padres que no cumplan generarán un Aviso de Acción (NOA) de 14 días para pagar la cuota o se arriesgan a ser expulsados del programa.

**MOTIVOS DE DESPIDO**

1. Una declaración falsa de un padre o tutor en cualquier documento entregado a un miembro del personal del Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine.
2. El progenitor no notifica al Centro cualquier cambio en el tamaño de la familia, la situación económica, el empleo, la dirección, el número de teléfono o el horario de clases en un plazo de cinco (5) días a partir del cambio.
3. Incumplimiento por parte de un padre de las políticas y directrices del programa.
4. Comportamiento que crea un entorno inseguro para el niño y/o para otros en el programa.
5. 5 ausencias injustificadas o 4 retrasos en la recogida de un niño.
6. No proporcionar información actual y correcta en el momento de la inscripción.
7. No notificar al Director los cambios en cualquier información de emergencia, como los números de teléfono de casa o del trabajo.
8. No cumplimentar y/o aportar todos los documentos requeridos para la inscripción.
9. No utilizar las horas de cuidado acordadas entre los padres y el Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine. Morosidad continuada en el pago de las cuotas/matrícula de los padres.
10. Falsificación o negativa a rellenar las hojas de registro de entrada/salida.
11. La familia proporciona información fraudulenta, falsa o engañosa al personal del Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine.
12. El Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine se reserva el derecho a poner fin inmediatamente a la participación en el Programa cuando cualquier grado de abuso (físico potencial o real, y verbal o escrito específico o implícito) por parte de una familia o miembro de la misma suponga una amenaza para cualquier miembro del personal y los clientes del Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine.

**ALERGIAS ALIMENTARIAS**

Los niños que tengan alergias alimentarias serán atendidos previa presentación de una Declaración de Alergia firmada por el médico del niño. Si un niño es alérgico a un alimento que se sirve en el Centro, se le proporcionará un alimento sustitutivo, recomendado por el médico del niño.

**COMIDAS**

El desayuno se sirve en el Centro de 8.15 a 9.00 h. Si tu hijo come en casa, por favor, no le des dulces para desayunar, por ejemplo, cereales azucarados, leche con chocolate u otros sabores, zumos endulzados artificialmente, galletas, donuts, caramelos o chicles. Un desayuno sano de fruta fresca, cereales no azucarados con leche, zumo de fruta, huevos, etc., hace que tu hijo empiece mejor el día.

**SALUD**

La inspección sanitaria diaria es un requisito para las guarderías autorizadas. Los padres deben dejar tiempo para que se realicen las inspecciones sanitarias a su llegada, antes de poder inscribir a sus hijos. Debemos depender de ti, como padre vigilante, para detectar el desarrollo de cualquier enfermedad antes de que tu hijo sea enviado a la escuela. Los niños con signos evidentes de enfermedad no serán admitidos en el programa de guardería. Te rogamos que llames al Centro para notificar al personal el motivo concreto de la ausencia del niño.

**MEDICACIÓN**

Si tu hijo necesita que se le administre medicación durante el día, debes acordarlo de antemano con su profesor o profesores. Preferimos que intentes organizar la administración de la medicación en casa, pero si no es posible, el procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Rellena el formulario de *Solicitud de administración de medicamentos*
2. Entrega el formulario y la medicación al profesor o profesores de tu hijo.
3. La medicación debe estar en el envase original con el nombre y apellidos del niño, la dosis prescrita, el periodo de uso, la fecha de caducidad y el nombre y número de teléfono del médico

Sólo administraremos las dosis prescritas por el médico. NO administraremos medicamentos sin receta.

**INMUNIZACIONES**

Es imprescindible que tu hijo tenga las vacunas requeridas por el Estado para entrar en su grado. Si tienes creencias personales contrarias a este requisito, debes declararlo **por escrito** para nuestros archivos y mantener a tu hijo en casa en caso de que aparezca algún síntoma de enfermedad. Consulta con tu pediatra los requisitos de fechas de vacunación.

**ENFERMEDAD**

***Por favor, no traigas a tu hijo a la escuela si tiene mocos, fiebre, erupciones inusuales, "conjuntivitis" o dolor de garganta*.** Te rogamos que tu hijo permanezca en casa 24 horas más tras el final de la fiebre, los vómitos o la diarrea.

El sistema estatal de licencias nos obliga a enviar a casa a cualquier niño que esté infectado. Nos pondremos en contacto contigo y te pediremos que recojas a tu hijo inmediatamente si presenta algún síntoma de enfermedad. Deberá estar aislado de los demás niños, por lo que te esperará en la oficina. Si es difícil localizarte durante el día o no puedes recoger a tu hijo con poca antelación, nos pondremos en contacto con la persona o personas que figuren en la tarjeta de emergencia del niño para que recojan a un niño enfermo. ***Como los niños tienden a propagar los gérmenes con facilidad, pedimos a todos los padres que cooperen con la política de enfermedades para reducir al mínimo las enfermedades en Fruit of the Vine, tanto para los niños como para los adultos*.**

**NOTIFICACIONES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS**

***Te rogamos que llames a la oficina de la escuela si tu hijo o un hermano ha contraído una enfermedad contagiosa para que se pueda avisar inmediatamente a nuestras familias***. La oficina distribuirá información a todas las familias que puedan haberse visto afectadas.

**ACCIDENTES**

Los accidentes leves que ocurren durante el horario escolar reciben la atención rápida y cuidadosa de los miembros del personal. En caso de enfermedad o accidente grave, se avisa inmediatamente a la familia y se toman las medidas necesarias para llevar al niño a casa o a su médico. ***Los*** ***padres deben informar a la escuela de cualquier cambio de número de teléfono durante el año.***

**SIMULACROS DE INCENDIO**

Los simulacros de incendio se realizan mensualmente a lo largo del curso escolar para asegurar una respuesta tranquila y bien ensayada ante una catástrofe. El simulacro de incendio comienza cuando suena la alarma de incendios. Todas las clases ejecutan el procedimiento "Abandonar el edificio". Las clases se reúnen en el punto de reunión especificado, se pasa lista y se cuenta a todos los niños.

**SIMULACROS DE TERREMOTO**

Las clases realizan simulacros de terremoto mensualmente a lo largo del curso escolar. Se practica la respuesta estándar de "agacharse y cubrirse".

**ROPA**

Los niños trabajan y juegan activamente; por eso pedimos que todos los niños cumplan nuestras normas básicas de vestimenta escolar:

* Por favor, viste a tu hijo con ropa cómoda que le permita participar en las distintas actividades.
* Envía a tu hijo al Centro con ropa de juego que pueda lavarse fácilmente. Habrá batas para proteger la ropa de los niños, pero pueden mancharse de pintura, pegamento u otros materiales.
* Los niños deben llevar ropa que puedan ponerse y quitarse fácilmente cuando vayan al baño. **Los** **monos, cinturones, botones y otros cierres complicados dificultan que los niños utilicen el váter de forma independiente**. Los miembros del personal están siempre disponibles para ayudar a los niños, pero la ropa sencilla permite a los niños utilizar el retrete sin retrasos, que pueden provocar accidentes.
* Los niños deben llevar calzado adecuado. Los zapatos cerrados ofrecen la mejor protección para los pies de tu hijo.
* No se permiten tangas, sandalias ni botas. Los zapatos de vestir suelen resbalar y pueden estropearse en el Centro. Los zapatos deben tener suelas de tracción por seguridad.
* Todas las prendas de vestir deben estar etiquetadas con el nombre del niño. Es más fácil devolver la ropa a su legítimo propietario si está etiquetada.
* También se te pedirá que lleves una segunda muda de ropa en caso de emergencia para guardarla junto con los víveres y el agua de emergencia.

**CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS**

*Los padres deben acordarlo previamente con el profesor del niño, el Director del Programa.* Si los padres lo desean, pueden traer un aperitivo en reconocimiento del cumpleaños de su hijo (Por ejemplo: una pequeña tarta de cumpleaños, magdalenas, muffins o fruta). Por favor, limítate a un bocadillo. Te rogamos que no envíes "bolsas de regalos" a la escuela para los compañeros de tu hijo. Tienden a distraer la atención de la celebración del día especial del niño y a centrarla en "cosas". Los cumpleaños se celebrarán durante la merienda, después de que los niños se despierten de la siesta. **Toda la comida debe ser comprada en la tienda.**

**CARAMELOS Y GLOBOS & NO ESTÁN PERMITIDOS EN EL CENTRO**

**EFECTOS PERSONALES**

Todas las prendas de vestir deben estar etiquetadas con el nombre del niño. Es más fácil devolver la ropa a su legítimo propietario si está etiquetada. También se te pedirá que lleves una segunda muda de ropa en caso de emergencia para guardarla con las provisiones de comida y agua de emergencia.

**Los niños no deben traer en ningún momento dispositivos de juego portátiles, aparatos electrónicos, cartas de duelo ni juguetes. El Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine no se hace responsable de los objetos perdidos o dañados**. Todos los objetos que se dejen en objetos perdidos después de 30 días se donarán a una organización benéfica local.

**AUSENCIAS ESCOLARES**

**SUBVENCIONADO- AUSENCIAS JUSTIFICADAS - ILIMITADAS**

* Enfermedad del niño (debe indicarse la enfermedad específica, es decir, gripe, fiebre de más de 39 grados, diarrea, etc.), padre, hermano u otro miembro de la familia.
* Cuarentena del niño o del padre.
* Muerte en la familia.
* Accidente.
* Citas médicas, dentales y de orientación del hijo, hermano o padre.
* Visitas ordenadas por el Tribunal. (Debe presentarse una copia de las visitas ordenadas por el Tribunal y conservarse en el expediente del menor).
* Fuego
* Terremoto

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS-SUBVENCIONADAS - LIMITADAS A 10 DÍAS POR AÑO FISCAL (DEL 1/7 AL 30/6)**

**(interés superior del niño)**

* Vacaciones en familia.
* Fiestas y acontecimientos religiosos.
* Eventos familiares especiales.

**SUBVENCIONADO -AUSENCIAS INJUSTIFICADAS-LIMITADAS A 5 DÍAS POR AÑO FISCAL (DEL 1/7 AL 30/6)**

Los siguientes son ejemplos de ausencias consideradas como injustificadas:

* Problemas de transporte (incluidos problemas con el coche, pinchazo, etc.).
* No saber que la guardería estaba abierta
* Dormir en exceso.
* Sin excusa (sin hora o firma completa y legible)
* El niño no quiso asistir.
* El niño se quedó solo en casa o al cuidado de un menor.

En caso de que tu hijo vaya a ausentarse, debes avisar al programa por teléfono cada día.

El Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine permitirá un máximo de 10 días por interés superior y un máximo de 5 ausencias injustificadas por año fiscal (julio-junio). Si la ausencia de tu hijo de nuestro programa es inevitable, debes llamar cada día y especificar el motivo de la ausencia. (Si sabes que la ausencia de tu hijo será de más de un día, puedes informar al Centro el primer día). Todos los niños que falten 3 o más días consecutivos a necesitarán un justificante médico para volver al centro.

**VACACIONES EN PERIODO ESCOLAR**

***Desaconsejamos encarecidamente a los padres que programen las vacaciones cuando hay colegio***. Los niños se pierden lecciones valiosas y tienen que reorientarse en el aula. Si debes ausentarte por cualquier motivo, es muy importante que envíes una nota por escrito. El Centro de Desarrollo Infantil Fruit of the Vine permitirá un máximo de 10 días por interés y un máximo de 5 ausencias injustificadas por año fiscal (julio-junio).

**INCIDENTES**

**Accidentes leves**

Si un niño se hace daño con un pequeño rasguño, chichón o accidente no médico, se le tratará con agua, hielo, tirita y/o TLC. En la carpeta de tu hijo se incluirá un impreso de accidente leve (INFORME OUCH). Este es el alcance del tratamiento de primeros auxilios que podemos aplicar según las directrices de la licencia. Se te avisará en caso de golpes graves, cortes, etc.

**Accidentes graves**

Si tu hijo tiene un traumatismo importante (por ejemplo, una caída, un corte grande, una lesión en la cabeza o cualquier cosa extrema). Tomaremos las siguientes medidas:

* Aplicar los primeros auxilios y atender las necesidades inmediatas del niño
* Llamar a los paramédicos y/o a la ambulancia, si es necesario
* Contactar al Padre o tutor

Si no podemos ponernos en contacto con los padres, el tutor o cualquier persona que figure en el apartado de urgencias del formulario de inscripción del niño, se llamará al médico que figure en tu formulario de urgencias. Si es necesario, el Director o un miembro del personal acompañará al niño al hospital y se quedará hasta que podamos localizarte. Por favor, asegúrate de que todos los números del trabajo, casa, móvil y número donde se te pueda localizar durante el día estén actualizados cuando sea necesario.

**Información incidental*:***

1. Informe sobre maltrato infantil

Aunque todo el mundo debe denunciar las sospechas de maltrato y abandono infantil, el Código Penal de California exige que determinados profesionales y legos denuncien las sospechas de maltrato. Entre los informadores obligatorios se encuentran los Custodios de Menores. No informar de una sospecha de maltrato por parte de un informador obligatorio en el plazo de 36 horas es un delito menor castigado con 6 meses de cárcel y/o una multa de 1.000,00 dólares. Las marcas en tu hijo que no se expliquen satisfactoriamente a la Escuela se denuncian a las autoridades.

***Actualizar la información personal en los archivos del centro:***

Los padres se comprometen a informar inmediatamente a la escuela de cualquier cambio en la información contenida en los formularios cumplimentados antes de la admisión.

***Autoridad de inspección por Community Care Licensing:***

El Departamento tiene autoridad para entrevistar a los niños o al personal, y para inspeccionar y auditar los registros de los niños o de las guarderías sin consentimiento previo.

El Departamento tiene autoridad para observar el estado físico del menor o menores, incluidas las condiciones que pudieran indicar maltrato, negligencia o colocación inadecuada.

***Procedimiento de reclamación:***

Los padres entienden que tienen derecho a llamar o escribir a la agencia de licencias si se detecta algún fallo en el funcionamiento del centro o en el tratamiento de su hijo. Llama o escribe:

Community Care Licensing

801 Avenida Traeger, Suite 100

San Bruno, CA 94066

***Derechos personales:***

Los padres entienden que los niños tienen derechos y han recibido una copia del formulario de Derechos Personales LIC613A - Sección 101223.

***Derechos de los padres:***

Los padres entienden que tienen derecho a visitar y observar la escuela en cualquier momento en que su hijo esté bajo su cuidado y han recibido una copia de los Derechos de los Padres LIC 995-Sección 101218.1(b).

# ALCOHOL, DROGAS Y ARMAS DE FUEGO

Está prohibido consumir tabaco en cualquiera de sus formas, alcohol o drogas ilegales en las instalaciones del Centro. Está prohibida la posesión de sustancias ilegales o no autorizadas y potencialmente tóxicas. No se permitirán pistolas ni otras armas letales en el centro. Los padres que deban llevar armas de fuego en función de su trabajo deberán guardarlas bajo llave en su vehículo antes de entrar en el centro.

Nosotros / Yo, los abajo firmantes, estamos de acuerdo con las condiciones de este "Acuerdo de Admisión" y con la admisión de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (**nombre del niño**) a Fruit of the Vine.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Padre/madre/representante del niño | Padre/madre/representante del niño |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| Fecha |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| Director del Programa |  |